

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF. GUAR 2021-00694.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 25 DEL 15 DE FEBRERO DE 2022.

Teniendo en cuenta el informe secretarial rendido en la fecha:

-Requiérese al señor Defensor de Familia para que se notifique del auto admisorio de fecha 28 de septiembre de 2021. Comuníquese por el medio más expedito.

-Requiérese a la parte demandante a fin de que de cumplimiento a lo ordenado en el inciso 4° del precitado auto admisorio, allegando para el efecto la publicación allí ordenada. Comuníquese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef379727f66421b68ad4a0386b8065890cd14cbe19a2705ee4ec535778e7ae87**

Documento generado en 14/02/2022 12:14:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>